

# DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE

Diputado Oscar Ignacio Rangel Miravete

Año III                      Primer Periodo Ordinario                      LVI Legislatura                      Núm. 21

SESIÓN PÚBLICA Y SOLEMNE  
CELEBRADA EL 30 DE ENERO DE 2002

SUMARIO

ASISTENCIA                      pág. 1

ORDEN DEL DÍA                      pág. 2

INSTALACIÓN DE LA SESIÓN  
PÚBLICA Y SOLEMNE                      pág. 2

HONORES A LA BANDERA E  
HIMNO NACIONAL                      pág. 2

LECTURA DEL DECRETO POR  
MEDIO DEL CUAL SE  
DECLARA A LA CIUDAD DE  
I G U A L A D E L A  
INDEPENDENCIA, GUERRERO,  
S E D E D E L P O D E R  
LEGISLATIVO DEL ESTADO, A  
EFECTO DE QUE EL DÍA 30 DE  
ENERO EL HONORABLE  
CONGRESO CON LA  
ASISTENCIA DE LOS PODERES  
EJECUTIVO Y JUDICIAL DEL  
ESTADO, CELEBRE SESIÓN  
PÚBLICA Y SOLEMNE PARA  
CONMEMORAR EL 152  
ANIVERSARIO DE LA  
I N S T A L A C I Ó N D E L  
CONGRESO CONSTITUYENTE  
DEL ESTADO DE GUERRERO                      pág. 3

LECTURA DEL ACTA  
CONSTITUTIVA DEL  
CONGRESO CONSTITUYENTE  
DEL ESTADO DE GUERRERO                      pág. 4

INTERVENCIÓN DEL  
CIUDADANO DIPUTADO

OSCAR IGNACIO RANGEL  
MIRAVETE, PRESIDENTE DEL  
HONORABLE CONGRESO DEL  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE GUERRERO                      pág. 6

CLAUSURA DE LA SESIÓN                      pág. 8

**Presidencia del diputado  
Oscar Ignacio Rangel Miravete:**

**El Presidente:**

Se inicia la sesión.

Con la presencia de los ciudadanos licenciados: Marcelino Miranda Añorve, secretario general de Gobierno y representante personal del ciudadano licenciado René Juárez Cisneros, gobernador constitucional del Estado de Guerrero; del licenciado magistrado Luis Camacho Castañón, representante del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado y del ciudadano licenciado Juan Muñoz Caballero, presidente constitucional del Honorable Ayuntamiento del municipio de Iguala de la Independencia; solicito al ciudadano diputado secretario Javier Ignacio Mota Pineda, proceda a realizar el pase de lista de asistencia correspondiente.

ASISTENCIA

**El secretario Javier Ignacio Mota Pineda:**

Alarcón Abarca Saúl, Álvarez Heredia Roberto, Apreza Patrón Héctor, Ávila López José Luis, Ávila Morales Ramiro, Bravo Abarca Alejandro, Camarillo Balcázar Enrique, Castro Andraca Generosa, Echeverría Pineda Abel, Figueroa Ayala Jorge, Figueroa Smutny José Rubén, Galeana Cadena Javier, García Leyva

Raúl, Hernández Ortega Antonio, Ibancovich Muñoz Consuelo, Loaeza Lozano Juan, Moreno Arcos Mario, Mota Pineda Javier Ignacio, Pasta Muñúzuri Ángel, Ramírez Castro Eugenio, Rangel Miravete Oscar Ignacio, Rodríguez Carrillo Rosaura, Román Román José Luis, Salgado Tenorio Juan, Sandoval Cervantes Ernesto, Torres Aguirre Roberto, Vélez Memije Ernesto, Villanueva de la Luz Moisés, Zapata Añorve Humberto Rafael.

Se informa a la Presidencia la asistencia de 29 diputados.

Servido, señor presidente.

**El Presidente:**

Gracias, señor diputado.

Con la presencia de 29 diputados, se declara quórum legal.

Esta Presidencia informa a la Plenaria que solicitó permiso para faltar a la presente sesión, el ciudadano diputado Juan García Costilla.

**ORDEN DEL DIA**

Solicito al ciudadano diputado secretario Javier Ignacio Mota Pineda, se sirva dar lectura al Orden del Día previamente aprobado, al que se sujetará la presente sesión pública y solemne.

**El secretario Javier Ignacio Mota Pineda:**

<<Primer Periodo Ordinario de Sesiones.- Segundo Año.- LVI Legislatura>>

Orden del Día

Martes 30 de enero de 2001.

Primero.- Instalación de la Sesión Pública y Solemne.

Segundo.- Honores a la Bandera e Himno Nacional.

Tercero.- Lectura del decreto por medio del cual se declara a la ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero, sede del Poder Legislativo del Estado, a efecto de que el día 30 de enero el Honorable Congreso con la asistencia de los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado, celebre

Sesión Pública y Solemne para conmemorar el 152 Aniversario de la Instalación del Congreso Constituyente del Estado de Guerrero.

Cuarto.- Lectura del Acta del Congreso Constituyente del Estado de Guerrero.

Quinto.- Intervención del ciudadano diputado Oscar Ignacio Rangel Miravete, presidente del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Sexto.- Clausura de la sesión.

Iguala de la Independencia, Guerrero, enero 30 de 2002.

Servido, señor presidente.

**INSTALACIÓN DE LA SESIÓN PÚBLICA Y SOLEMNE**

**El Presidente:**

Gracias, señor secretario.

En desahogo del primer punto del Orden del Día, solicitó a los ciudadanos diputados y público presente, ponerse de pie para proceder a la instalación de la Sesión Pública y Solemne.

“Hoy, siendo las diez horas con treinta minutos del día treinta de enero del año dos mil dos, declaro formalmente instalada la Sesión Pública y Solemne para conmemorar el 152 Aniversario de la Instalación del Congreso Constituyente del Estado Libre y Soberano de Guerrero”.

Muchas gracias.

**HONORES A LA BANDERA E HIMNO NACIONAL**

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, solicito a los ciudadanos diputados, a los representantes de los poderes y al público en general, por favor ponerse de pie, a efecto de rendir honores a nuestro lábaro patrio y entonar nuestro Himno Nacional.

(Se entonó el Himno Nacional.)

**El Presidente:**

Despidamos con los honores de ordenanza a nuestro lábaro patrio.

**DECRETO POR EL QUE SE DECLARA A LA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, SEDE DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO.**

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Javier Ignacio Mota Pineda, se sirva dar lectura al decreto en que se declara sede del Poder Legislativo a la ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero, para conmemorar el 152 Aniversario de la Instalación del Congreso Constituyente del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

**El secretario Javier Ignacio Mota Pineda:**

Se emite decreto.

Honorable Congreso del Estado.

La Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que le confieren los artículos 47, fracción I, y 50, fracción II, de la Constitución Política local; 8, fracción I; 126, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, tuvo a bien aprobar el decreto para declarar sede del Poder Legislativo a la ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero, a efecto de que el día 30 de enero de cada año en la Plaza Cívica, la Legislatura del Honorable Congreso del Estado, con la asistencia de los poderes Ejecutivo y Judicial, celebre Sesión Pública y Solemne para conmemorar el Aniversario de la Instalación del Primer Congreso Constituyente del Estado de Guerrero, al tenor de los siguientes:

**ANTECEDENTES**

Primero.- Que a lo largo de la historia, la Nación mexicana, para lograr su independencia, fue escenario de grandes luchas armadas en las cuales millones de hombres y mujeres ofrendaron sus vidas para legarnos la patria libre en la que hoy vivimos.

Segundo.- Que en este contexto, el Sur de la República Mexicana se ha distinguido por su contribución sobresaliente al proceso histórico, económico, político y social de la Nación, siendo nuestro estado de Guerrero, cuna de grandes hombres ilustres que participaron en la Guerra de la Independencia, la Reforma y la Revolución Mexicana: como el general Vicente Guerrero

Saldaña, Juan Álvarez, Diego Álvarez, Ignacio Manuel Altamirano, Pedro Ascencio de Alquisiras, Isidoro Montes de Oca, Hermenegildo Galeana y Nicolás Bravo, entre otros.

Tercero.- Que el Sur de la República Mexicana ha sido escenario de grandes acontecimientos históricos, entre los que destacan: la Instalación del Primer Congreso de Anáhuac, convocado por el Generalísimo don José María Morelos y Pavón y celebrado en Chilpancingo, y el acuerdo sellado con un abrazo entre el general Vicente Guerrero Saldaña y Agustín de Iturbide en Acatempan, hechos sin los cuales no hubiera sido posible consumir la independencia de nuestra Nación.

Cuarto.- Que don Juan Álvarez y don Nicolás Bravo, gestionaron ante el Congreso de la Unión la creación en el Sur de la República Mexicana de un nuevo estado con el nombre de Guerrero, en honor al consumidor de la independencia de México, el general Vicente Guerrero Saldaña, esfuerzo que rindió los frutos esperados el 15 de mayo de 1849 en que el Congreso General expidió el decreto de creación de nuestra entidad suriana, mismo que fue una vez avalado por las legislaturas locales, ratificado por las Cámaras de Diputados y de Senadores los días 20 y 26 de octubre, respectivamente, siendo el 27 de octubre cuando el presidente de la República, don José Joaquín de Herrera, publicó el decreto en el Diario Oficial de la Federación por el que dio a conocer al país el nacimiento del estado de Guerrero.

Quinto.- Que con el objeto de que el nuevo estado se organizara política y administrativamente, el 6 de enero de 1850 el colegio electoral llevó a cabo la elección de diputados locales constituyentes, en cuyos comicios resultaron electos: Nicolás Bravo, Diego Álvarez, Juan José Calleja, José María Añorve de Salas, Félix María Leyva, Ignacio Castañón, Miguel Ibarra, Ignacio Cid del Prado, Eugenio Vargas, Tomás Gómez y José María Cervantes, instalándose el Congreso el 30 de enero del mismo año e iniciando sus trabajos el día siguiente en la histórica ciudad de Iturbide, hoy Iguala de la Independencia, Guerrero, declarada capital provisional del nuevo estado, con motivo de su instalación por decreto de 21 de marzo de 1850 el Congreso Constituyente declaró de solemnidad nacional en el estado el día 30 de enero.

Por lo anteriormente expuesto, y

**CONSIDERANDO**

Primero.- Que con la celebración de estos eventos se honra a los héroes forjadores de nuestra institucionalidad o hechos sobresalientes de nuestra historia.

Segundo.- Que es deber cívico honrar a los héroes que nos legaron la patria en la que vivimos y la libertad de la que hoy gozamos todos los mexicanos.

Tercero.- Que se debe dar a estos actos cívicos una dinámica más importante en la que se contemple la participación de los tres poderes del estado, los municipios y la ciudadanía en general.

Cuarto.- Que dado que se aproxima la conmemoración del aniversario de tan importante acontecimiento histórico en la vida de los guerrerenses, la Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, acuerda declarar sede del Poder Legislativo a la ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero, a efecto de que el día 30 de enero de cada año, con la asistencia de los poderes Ejecutivo y Judicial del Estado, celebre Sesión Pública y Solemne en la plaza cívica, para rendir un merecido homenaje a los diputados que integraron el Congreso Constituyente del Estado.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47, fracción I, de la Constitución Política local; 8, fracción I y 127, párrafos primero y tercero, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor,

**LA QUINCUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:**

**DECRETO NÚMERO 181, POR EL QUE SE DECLARA SEDE DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, A LA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, A EFECTO DE QUE EL DÍA 30 DE ENERO DE CADA AÑO, EN LA PLAZA CÍVICA, LA**

**LEGISLATURA LOCAL, CON LA ASISTENCIA DE LOS PODERES EJECUTIVO Y JUDICIAL DEL ESTADO, CELEBRE SESIÓN PÚBLICA Y SOLEMNE PARA CONMEMORAR EL ANIVERSARIO DE LA INSTALACIÓN DEL PRIMER CONGRESO CONSTITUYENTE DEL ESTADO DE GUERRERO.**

Artículo Primero.- Con motivo de la conmemoración del Aniversario de la Instalación del Primer Congreso Constituyente del Estado de Guerrero, el día 30 de enero de cada año, la Legislatura local, con la asistencia de los poderes Ejecutivo y Judicial de la entidad, celebrará Sesión Pública y Solemne, a efecto de rendir un merecido homenaje a los diputados constituyentes.

Artículo Segundo.- Para los efectos del artículo anterior, se declara Recinto oficial del Poder Legislativo a la Plaza Cívica de la ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero.

Artículo Tercero.- Notifíquese el presente decreto a los titulares de los poderes Ejecutivo y Judicial del Estado y publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, para el conocimiento general y efectos legales procedentes.

**TRANSITORIO**

Único.- El presente decreto surtirá efectos a partir de la fecha de su expedición.

Dado en el salón de sesiones del Honorable Poder Legislativo, a los dieciocho días del mes de enero del año dos mil uno.

Diputado Presidente, Ernesto Sandoval Cervantes, con firma.- Diputado Secretario, Roberto Álvarez Heredia y Diputado Secretario Alberto Mojica Mojica, con firma.

Servido, ciudadano presidente.

**ACTA CONSTITUTIVA DEL CONGRESO CONSTITUYENTE DEL ESTADO DE GUERRERO**

**El Presidente:**

Gracias, ciudadano diputado.

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, solicito al ciudadano diputado Javier Mota Pineda, proceda a dar lectura al Acta Constitutiva del Congreso Constituyente del Estado de Guerrero.

**El secretario Javier Ignacio Mota Pineda:**

Legislatura Constituyente.

30 de enero de 1850.

En la Ciudad de Iguala de Iturbide, Capital provisional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a los treinta días del mes de enero de mil ochocientos cincuenta, reunidos los Señores: Álvarez, Calleja, Castañón, Cervantes, Cid del Prado, Gómez, Leyva, Vargas e Ibarra, se leyó y aprobó el acta del día anterior, y enseguida se dio cuenta con el dictamen de la Primera Comisión nombrada y a la división de los poderes de los Señores Diputados y concluye con la proposición siguiente: se aprueba el nombramiento del Segundo Diputado a la Legislatura Constituyente del Estado, hecha en la persona del Señor Coronel Don Diego Álvarez, se aprueba igualmente la del Señor Juan José Calleja, Tercer Diputado a la misma Legislatura.

Se aprueba la del Ciudadano Miguel Ibarra, Diputado.

Se aprueba la del Señor Don Ignacio Cid del Prado, Diputado.

Se aprueba la del Teniente Coronel Don Eugenio Vargas, Noveno Diputado.

Se aprueba igualmente la del Ciudadano José María Cervantes, Undécimo Diputado.

Cuyas proposiciones fueron aprobadas sin discusión y por unanimidad de todos los Señores presentes.

Acto continuo: se dio lectura al dictamen de la Segunda Comisión, el cual concluye con la proposición siguiente:

Primera.- Se aprueba el nombramiento de Diputado del Ciudadano Félix María A. Leyva.

Segunda.- Se aprueba también el del Ciudadano Ignacio Castañón.

Tercera.- Se aprueba igualmente el del Ciudadano Tomás Gómez.

Las cuales fueron aprobados por unanimidad y sin discusión.

A continuación, se procedió al juramento que presentaron todos los Señores Diputados con arreglo al artículo del Reglamento Interior y bajo la fórmula establecida por la Constitución y leyes vigentes.

Verificado el acto, se procedió a la elección de oficio conforme al artículo del mismo reglamento y resultaron electos para presidente el Excelentísimo Señor Don Diego Álvarez por ocho votos contra uno que obtuvo el Señor Don Ignacio Castañón.

Para Vicepresidente el Señor Ciudadano Don Ignacio Cid del Prado por ocho votos contra uno que obtuvo el Señor Calleja.

Para Primer Secretario Propietario el Señor Don Eugenio Vargas por ocho votos contra uno que obtuvo el Señor Cervantes. Para Segundo el Señor Don Tomás Gómez por ocho votos contra uno que obtuvo el Señor Ibarra.

Para Primer Secretario Suplente el Señor Don Félix María Leyva por ocho votos contra uno que obtuvo el Señor Don José María Cervantes y para Segundo el Señor Cervantes por ocho votos contra uno que obtuvo el Señor Ibarra.

A continuación, el Excelentísimo Señor Presidente hizo la declaración siguiente: "Hoy, treinta de enero de mil ochocientos cincuenta, queda legítimamente instalado el Congreso Constituyente del Estado Libre y Soberano de Guerrero".

En consecuencia, el mismo ciudadano Presidente nombró una Comisión compuesta del Primer Secretario y de los Señores Diputados Castañón e Ibarra, que pasan a participar al Gobernador la Instalación del Congreso, conforme a lo prevenido en el artículo 3, del decreto del 22 de diciembre próximo pasado.

Habiendo regresado ésta y dado cuenta al Ciudadano Presidente de su encargo, el Señor Cid del Prado hizo moción para que se diese conocimiento a todas las legislaturas de la Confederación de la instalación de este nuevo Estado, la cual sin discusión fue aprobada por unanimidad.

No se han presentado hasta la fecha los

Señores Diputados, General Don Nicolás Bravo y Don José María Añorve de Salas.

Servido, señor presidente.

**El Presidente:**

Gracias, ciudadano diputado.

**El Vicepresidente José Luis Román Román:**

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Oscar Ignacio Rangel Miravete, presidente del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

**El diputado Oscar Ignacio Rangel Miravete:**

Licenciado Marcelino Miranda Añorve.  
Representante del Poder Ejecutivo.

Licenciado Héctor Apreza Patrón.  
Presidente de la Comisión de Gobierno.

Magistrado Luis Camacho Castañón.  
Presidente del Tribunal Superior de Justicia.

Ciudadano Senador de la República.

Ciudadanos Diputados Federales.

Ciudadanos Presidentes Municipales.  
Compañeros y compañeros diputados.

Honorable Cabildo de Iguala de la Independencia.

Licenciado Juan Muñoz Caballero.  
Presidente Municipal Constitucional.

Coronel de Infantería Carlos Hermosillo Salinas.

Comandante del 27o. batallón de Infantería y representante del ciudadano General Comandante de la 35a. Zona Militar.

Ciudadano Juan Alarcón Hernández.  
Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, en el Estado.

Compañeros de los Medios de Comunicación.

Señoras y señores.

Hoy por la mañana al arribar a la ciudad de Iguala y observar la monumental bandera que cobija esta histórica ciudad y llegar aquí a esta Plaza Cívica de Las Tres Garantías, reflexionaba lo mucho que ha aportado Iguala y con Iguala, Guerrero a la historia nacional y cuantas han sido las heroicas luchas que ha librado Guerrero y los guerrerenses por la justicia, la igualdad y por la libertad de los mexicanos.

Si México ha logrado consolidarse como una Nación soberana, se debe en buena medida al carácter férreo, granítico y valeroso de hombres que nacieron en el territorio de nuestra entidad suriana, hombres como Vicente Guerrero, Nicolás Bravo, Hermenegildo Galeana, Juan Álvarez, Ignacio Manuel Altamirano y Eduardo Neri; entre otros héroes, forjadores de nuestra patria.

El día de hoy los guerrerenses conmemoramos el 152 Aniversario de la Instalación del Primer Congreso Constituyente con el que nuestra entidad inició su vida constitucional. Congregados en esta plaza, en Sesión Pública y Solemne, hoy los diputados a la Quincuagésima Sexta Legislatura del Estado de Guerrero, damos estricta observancia al decreto del 21 de marzo de 1850, mediante el cual aquél Congreso Constituyente declaró día solemne el 30 de enero de cada año. Este fue el primer antecedente en la vida legislativa de Guerrero.

Como lo registra la historia, el Congreso General en sesión del 27 de octubre de 1849 declaró la erección de la entidad mediante decreto 3346, publicado el 5 de diciembre del mismo año, en el Diario Oficial del Supremo Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, que presidía en aquél entonces don José Joaquín de Herrera.

En este último decreto fue designada esta histórica ciudad de Iguala como capital provisional de la nueva entidad y como gobernador provisional al general Juan Álvarez, el 28 de noviembre de 1849 se convocó a elecciones de diputados al Congreso de la Unión y de diputados locales constituyentes que se verificaron los días 5 y 6 de enero de 1850, respectivamente.

Es por esta razón histórica que este día rendimos cálido homenaje a esos diputados, que por voluntad ciudadana integraron el Primer Congreso Constituyente de Guerrero, mismo que expidió y dio a conocer la Ley Orgánica

Provisional para el Arreglo Interior del Estado, antecedente inmediato de nuestra primera Constitución Política local.

Así, se iniciaba de manera vigorosa y pujante la vida institucional de Guerrero en la geografía política de nuestra patria.

Los guerrerenses integramos una sociedad plural, somos un pueblo de profundo respeto a la diversidad, en Guerrero conviven y se mezclan diferentes puntos de vista, opiniones y posiciones políticas ideológicas, todas las voces se expresan en la más absoluta libertad y los ciudadanos ejercemos nuestro derecho sin más límite que el respeto al derecho de los demás,

El Congreso del Estado es ahora un fiel reflejo de la nueva sociedad guerrerense, es un espacio de puertas abiertas, aquí están representadas las tendencias políticas y las corrientes de opiniones más significativas de Guerrero, este órgano legislativo es la expresión más clara del sentir popular, hemos buscado siempre ser dignos representantes del sentir de la población, de sus deseos y aspiraciones, la presente Legislatura se ha empeñado en estar lo más cerca posible de la sociedad, de su problemática, de sus demandas y propuestas.

Nuestro objetivo fundamental ha sido hacer mejores leyes que contribuyan al desarrollo integral de Guerrero, leyes que beneficien al mayor número de guerrerenses y que permitan elevar su calidad de vida, hemos legislado teniendo presente en nuestro estado que este tiene altos índices de marginación, por lo que nuestra labor legislativa no ha sido ajena a esta problemática y hemos orientado nuestra actividad a la superación de estos rezagos.

En este aspecto hemos mantenido una estrecha relación y coordinación con el Ejecutivo estatal sustentada en el respeto y colaboración de poderes.

La actual Legislatura no ha dudado en salir en defensa de la sociedad guerrerense, hemos atendido un alto número de demandas sociales, nuestra labor de gestoría también ha sido intensa como corresponde a los legisladores de un estado pobre como el nuestro.

Como representantes de un pueblo multiétnico y pluricultural, rechazamos en su momento la Ley de Derechos y Cultura Indígena

que consideramos si bien avanzada, también perfectible, pertinente es también resultar con la nueva Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Guerrero que pudo ser aprobada por unanimidad, ya que era producto de un rico proceso de análisis y consenso, no solo entre los legisladores, sino también con la comunidad universitaria.

En el mismo caso se encuentra la nueva Ley de Desarrollo Urbano, resultado de un trabajo conjunto entre los legisladores y los cuerpos colegiados de arquitectos e ingenieros, así como de los ayuntamientos que son en última instancia los que aplicarán este instrumento jurídico.

Estas leyes, como las demás que el Congreso de Guerrero ha promulgado, son siempre producto de un trabajo concienzudo y responsable de los legisladores que encuentran en la diversidad de opiniones y de perspectivas políticas más que obstáculos, elementos para enriquecer a las mismas.

Hemos logrado integrar una Legislatura abierta, donde se han debatido con plena libertad las más diversas propuestas, somos una Legislatura que ha basado sus actividades en los acuerdos y ha tendido fuentes de entendimiento para alcanzar consensos.

Nos caracteriza el diálogo, los debates de altura y la generación de leyes que han sido producto del convencimiento y no de la imposición.

En este ambiente en el que se desarrollan las sociedades contemporáneas, la tolerancia mutua ha sido una de las premisas fundamentales para preservar la paz pública que permita el desarrollo de los pueblos, la legalidad que el actual gobierno del licenciado René Juárez Cisneros ha impulsado y fortalecido es también un actor de primer orden para garantizar la sana convivencia de los guerrerenses.

Desde esta plaza de Las Tres Garantías hago un exhorto al gobierno federal, para que reconozca la magnitud de la pobreza en Guerrero, la federación continúa manteniendo en el olvido a los pueblos del sur, el atraso que vivimos es en gran parte producto de políticas económicas y fiscales centralistas, equivocadas e injustas.

La federación debe retribuir a Guerrero lo mucho que este pueblo ha aportado a México

para integrarse como país y consolidar sus instituciones, exigimos a la federación que suspenda el trato igual a desiguales, que corrija su política fiscal y presupuestaria que ha contribuido a generar las profundas desigualdades sociales y ha propiciado grandes desequilibrios regionales y que no solo suspenda los recortes al gasto público de los estados, sino que además asigne mayores recursos a las entidades pobres como Guerrero.

Compañeros legisladores, señoras y señores:

Es mucho aún lo que nos falta por hacer, los tiempos se acortan, recordemos que la labor legislativa que desarrollamos tiene que ser de trascendencia en el tiempo, no nos afanemos por buscar leyes o reformas de aplicación inmediata, legislemos para la historia y para el bien del pueblo de Guerrero.

Muchas gracias.

#### CLAUSURA Y CITATORIO

##### El Presidente (a las 11:00 horas):

En desahogo del sexto punto del Orden del Día, solicito a los ciudadanos diputados, a los representantes de los poderes Ejecutivo y Judicial, así como al público asistente, ponerse de pie para proceder a clausurar la presente sesión.

"Siendo las once horas del día treinta de

enero del año dos mil dos, declaro formalmente clausurados los trabajos de la presente Sesión Pública y Solemne y se cita a los ciudadanos diputados para el día jueves siete de febrero del año en curso, en punto de las once horas, para celebrar sesión ordinaria en el Recinto Legislativo de este Honorable Congreso."

Muchas gracias.

#### COORDINACIONES PARLAMENTARIAS

Dip. Héctor Apreza Patrón  
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Octaviano Santiago Dionicio  
Partido de la Revolución Democrática

#### REPRESENTACIONES DE PARTIDO

Dip. Ángel Pasta Muñúzuri  
Partido Acción Nacional

Dip. Demetrio Saldívar Gómez  
Partido de la Revolución del Sur

Oficial Mayor  
Lic. Luis Camacho Mancilla

Encargada del Diario de los Debates  
Lic. Marlen E. Loeza García